



Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla la Mancha, sobre información pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de la instalación "Planta Solar Fotovoltaica "Valdemoro I" 50 MWp/47,86 MWinst, Planta Solar Fotovoltaica "Valdemoro II" 50 MWp/47,86 MWinst. y su infraestructura de evacuación (Subestación Eléctrica 30/220 kV denominada "Alameda Solar 220 kV" y línea de evacuación 220 kV, denominada "Evacuación Alameda Solar")", en los términos municipales de Alameda de la Sagra, Borox, Esquivias y Seseña (Toledo).

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa del Anteproyecto de la instalación "Planta Solar Fotovoltaica "Valdemoro I" 50 MWp (47,86 MWinst), Planta Solar Fotovoltaica "Valdemoro II" 50 MWp (47,86 MWinst) y sus infraestructuras de evacuación: Subestación Eléctrica 30/220 kV denominada "Alameda Solar 220 kV" y línea de evacuación 220 kV, denominada "Evacuación Alameda Solar". No forman parte de esta solicitud el resto de infraestructuras de evacuación hasta la conexión con la red de transporte en "Subestación Valdemoro REE" ("Subestación Colectora Promotores 220Kv" a la que se conecta la citada LAT220 kV "Evacuación Alameda Solar", "Línea 220kV Subestación Colectora Promotores – Recinto de medida Valdemoro", el "Recinto de medida Valdemoro" y la LAT hasta la "SE Valdemoro REE"), incluidas en el expediente PFot-357 Envatios XXII 248 Mw, promovido por la sociedad ENVATIOS PROMOCIÓN XXII S.L. (descripción en BOE nº 95, del 21 de abril de 2021 Pág. 24897 a 24905).

Las características del presente proyecto se señalan a continuación:

- Expediente: PFot-396AC
- Peticionario: LAURUM ESTRATEGIAS, S.L., con CIF B-90450289 y LIX SOLAR, S.L., con CIF B-90450297, ambas con domicilio social en c/ Rioja nº 25, planta 1, puerta izq, CP 41011 Sevilla.
- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de la instalación "Planta Solar Fotovoltaica "Valdemoro I" 50 MWp/47,86 MWinst, Planta Solar Fotovoltaica "Valdemoro II" 50 MWp/47,86 MWinst. y su infraestructura de evacuación (Subestación Eléctrica 30/220 kV denominada "Alameda Solar 220 kV" y línea de evacuación 220 kV, denominada "Evacuación Alameda Solar")". El resto de infraestructuras de evacuación hasta la conexión con la red de transporte en "Subestación Valdemoro REE" no forman parte de esta solicitud.
- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.
- Órgano tramitador: El órgano responsable para su tramitación es el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la Pza. de Zocodover s/n, 45071 – Toledo.
- Descripción de las instalaciones: Las plantas solares fotovoltaicas que se proyectan, junto a su infraestructura de evacuación estará ubicada en los términos municipales de Alameda de la Sagra, Borox, Esquivias y Seseña (Toledo).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Planta Solar Fotovoltaica FV VALDEMORO I: Sita en el TM de Alameda de la Sagra (Toledo), ocupará una superficie de 74,27 Ha disponiendo una agrupación de 74.626 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 670Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total instalada de 50 MWp y una nominal de 47,86 MW. Se dispondrán de 8 inversores de 3.419 kW y 6 de 3.418 kW (limitados electrónicamente) y 14 centros de transformación 0,645/30 kV. Cuatro (4) líneas subterráneas de interconexión 30 kV, desde los centros de transformación hasta la subestación "ALAMEDA SOLAR", de 8.878 metros de longitud total estimada. Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones. Afectando en el TM de Alameda de la Sagra, a 15 parcelas en el polígono 5, y a 32 parcelas en polígono 6.

- Planta Solar Fotovoltaica FV VALDEMORO II: Sita en el TM de Alameda de la Sagra (Toledo), ocupará una superficie de 79,13 Ha disponiendo una agrupación de 74.626 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 670Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total instalada de 50 MWp y una nominal de 47,86 MW. Se dispondrán 14 inversores de 3.430 kW (limitados electrónicamente para alcanzar la potencia nominal total de la instalación a 47,86 MW) y 14 centros de transformación 0,645/30 kV. Cuatro (4) líneas subterráneas de interconexión 30 kV, desde los centros de transformación hasta la subestación "ALAMEDA SOLAR", de 5.433 metros de longitud total estimada. Se



contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones. Afectando en el TM de Alameda de la Sagra, a 5 parcelas en el polígono 5, y a 24 parcelas en polígono 4.

- Subestación Alameda-Solar 30/220 kV: Subestación elevadora 30/220 kV a ubicar en la parcela 12 del polígono 5 del Término Municipal de Alameda de La Sagra (Toledo), con 220 MVA de capacidad de transformación, para la generación de las plantas FV VALDEMORO I y FV VALDEMORO II, junto a las siguientes otras promociones:

o FV VALDEMORO V 49,95/47,81 MWp/Mwinst, de CEFE SIGLO XXI, S.L. (PE- 642)

o FV VALDEMORO VI 49,95/47,81 MWp/Mwinst, de FORNAX ONE SUN, S.L (PE- 643)

Será de configuración eléctrica tipo AIS, con un parque de intemperie y otro interior que albergará el edificio de operaciones (sala de celdas) constituida por 4 conjuntos (racks), con un total de 30 celdas.

- Línea aérea de alta tensión 220 kV (Alameda-Solar – Colectora Promotores): se extiende desde la futura subestación Alameda-Solar 30/220 kV hasta la futura subestación colectora del nudo Valdemoro 220 kV “Colectora Promotores” ubicada en el TM de Seseña, afectando a los Términos Municipales pertenecientes a la provincia de Toledo:

o Alameda de la Sagra (6 parcelas afectadas en el Polígono 5).

o Borox (11 parcelas en el Polígono 1, 3 parc. en el Pol.2, 1 parc. en el Pol.13, 38 parc. en el pol.14, 30 parc. en el pol.15, y 19 parc. en el Pol.16).

o Esquivias (14 parcelas en el Polígono 6).

o Seseña (6 parcelas en el Polígono 518, 9 parc. en el Pol.503, 16 parc. en el Pol.502, y 19 parc. afectadas en el Pol.501).

a. Inicio de la Línea: Pórtico de 220kV de la Subestación “Alameda-Solar” 30/220 kV.

b. Final de la Línea: Pórtico de entrada a 220 kV en la Subestación “Colectora Promotores” 220 kV.

c. Longitud total aproximada: 12,620 km.

d. Categoría: Especial.

e. Altitud: (entre 500 m y 1.000 m) Zona B.

f. Nº de Circuitos: Uno trifásico.

g. Nº de conductores por fase: dos (dúplex).

h. Capacidad de transporte: 398,65 MVA.

i. Disposición conductores: Tresbolillo con cúpula.

j. Tipo de conductor: Aluminio – Acero, tipo 242-AL1/39-ST1A (LA-280 HAWK).

k. Aislamiento: Cadenas horizontales y verticales de aisladores suspendidos de vidrio templado, con caperuza y vástago del tipo U120P BS.

l. Apoyos: Estimados 39 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada con perfiles de alas iguales.

m. Cimentaciones: Tetrabloques de hormigón, de 4 patas separadas.

n. Protección contra sobretensiones: cables tipo OPGW 48 (106/62) 26 (Cable de Tierra y Fibra Óptica), dispuesto sobre los conductores en la cúpula de los apoyos.

o. Tomas de tierra: Electrodo de puesta a tierra enterrados en el suelo, formados por picas de acero cobreado, y por la línea de tierra que conecta dichos electrodos a los elementos que deban de quedar puestos a tierra.

La infraestructura Subestación “Colectora Promotores” 220Kv, Final del Linea de la “Línea aérea de alta tensión 220 kV (Alameda-Solar – Colectora Promotores)”, pertenece al expediente PFot-357; descrito en BOE nº 95, del 21 de abril de 2021 (Pág. 24897 a 24905).

• Presupuesto total estimado de las plantas solares fotovoltaicas y su infraestructura de evacuación:

- Planta solar fotovoltaica FV VALDEMORO I: 23.140.760,44 €

- Planta solar fotovoltaica FV VALDEMORO II: 23.410.916,31 €

- Subestación Alameda-Solar 30/220kV y Línea eléctrica de alta tensión 220kV (Alameda-Solar – Colectora Promotores): 7.202.551,38 €

• Finalidad: Generación de energía a través de la instalación solar fotovoltaica y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Toledo (Pza. de Zocodover s/n, 45071 – Toledo), o bien en la siguiente dirección electrónica:

Anteproyecto:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/6af1a810c6938bca11ea9c1a72a2eaf0e0845541>

Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/db782feed0bb98c15c9dcd6925f6b97624850df>



para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el Art.45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, jueves, 30 de septiembre de 2021.- El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

N.º I.-4723